

INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE ATENCIONES Y PRÁCTICAS LIGADAS AL EMBARAZO EN LA ATENCIÓN AMBULATORIA¹

El registro de atenciones (**encuentro directo** de cualquier miembro del equipo de salud con el paciente en el marco del proceso asistencial) se efectivizará en el “**REGISTRO DIARIO DE CONSULTA AMBULATORIA**” (**PLANILLA ÚNICA Y/O SISTEMA INFORMÁTICO**) de la siguiente manera:

- .Identificación del establecimiento: consignar efectores u otras dependencias que realizan la atención de salud.
- .Profesional: se registrará el nombre del trabajador de salud interviniente (médico/a u otro).
- .Datos Filiatorios del Paciente: los datos filiatorios de cada persona atendida: nombre y apellido, sexo, fecha de nacimiento, DNI, domicilio.
- .Los datos se cargarán en los sistemas informáticos existentes para el registro de la consulta ambulatoria: SICAP, SISR, Diagnose y Datatech.

1

En cada consulta se registrarán:

CONTROLES DE SIGNOS VITALES:

- .**Fecha de Última Menstruación:** Se registrará siempre en la paciente embarazada (dd-mm-aaaa).
- .**PESO (Kg: xx.xx) y TALLA (cm: xxx):** Registrar en controles de salud de niños, adolescentes, adultos y adultas (incluye controles ginecológicos); y patologías crónicas, fundamentalmente en hipertensión, diabetes, obesidad; embarazadas y cuando el profesional la haya tomado en la consulta.
- .**Tensión Arterial:** Registrar en controles de salud de niños (desde los seis años), adolescentes, adultos y adultas (incluye controles ginecológicos); y patologías crónicas, fundamentalmente en hipertensión, diabetes, obesidad; embarazadas y cuando el profesional la haya tomado en la consulta.
- .**Perímetro Cefálico:** Registrar en los controles de niños/as hasta los 12 meses (cm xx.xx).

FECHA DE PRÓXIMA CONSULTA: según corresponda se citará al paciente en un año (controles sanos) o fecha definida por el profesional.

¹ Fecha de elaboración/actualización: 21 de septiembre de 2018
Dirección Provincial de Información para la Gestión
Las Heras 3359. Santa Fe. Tel 0342- 4573708 (interno 16)
Ministerio de Salud de Santa Fe

Situación		Motivo de consulta/diagnóstico	Prácticas	Tratamiento	Derivaciones	Tipo de consulta
Sospecha de embarazo	<i>Mujer que consulta con atraso menstrual</i>	<p>Se pueden utilizar solos o por separado:</p> <p>N91.2: Ausencia de menstruación SAI (si hay más de un diagnóstico consignarlo en segundo lugar)</p> <p>Z64.0: Problemas relacionados con embarazo no deseado (ver instructivo ILE en caso que sea necesario)</p> <p>Aprovechar para realizar control ginecológico: código Z01.4</p>	<p>007: Solicitud de Laboratorio</p> <p>24: Solicitud de prácticas diagnósticas</p> <p>25: consejería</p> <p>5622: Información sobre Sexo Seguro</p>	Según necesidad	Según necesidad	<p>Primera vez: Es la primer consulta por este diagnóstico o motivo de consulta con este profesional</p> <p>Ulterior: Son la consultas subsiguientes con el mismo diagnóstico y el mismo profesional</p> <p>Alta: Cuando el motivo de consulta o diagnóstico se ha resuelto</p>
Embarazo bajo riesgo	<i>Mujer que consulta por primera vez con embarazo confirmado (por clínica, por laboratorio, práctica diagnóstica, test rápido de embarazo)</i>	<p>Z34.0: Supervisión de primer embarazo normal</p> <p>Z34.8: Supervisión de otros embarazos normales</p> <p>Z34.9: Supervisión de embarazo normal no especificado</p>	<p>007: Solicitud de Laboratorio</p> <p>24: Solicitud de prácticas diagnósticas</p> <p>25: consejería</p> <p>5622: Información Sexo Seguro</p> <p>6960: Cuidados Prenatales Según necesidad</p>	<p>1: Farmacológico (se utilizará ácido fólico entre el diagnóstico y la semana 12)</p> <p>Recordar tratamiento con sulfato ferroso, según necesidad.</p>		

Situación		Motivo de consulta/diagnóstico	Prácticas	Tratamiento	Derivaciones	Tipo de consulta
Otros embarazos de riesgo	<i>Mujer que consulta por controles de embarazo de alto riesgo</i>	Z35.0: Supervisión de embarazo con historia de esterilidad	007: Solicitud de Laboratorio 24: Solicitud de prácticas diagnósticas 6960: Cuidados Prenatales Según Necesidad	1: Farmacológico o (se utilizará ácido fólico entre el diagnóstico y la semana 12)	Según necesidad	Primera vez: Es la primer consulta por este diagnóstico o motivo de consulta con este profesional Ulterior: Son la consultas subsecuentes con el mismo diagnóstico y el mismo profesional Alta: Cuando el motivo de consulta o diagnóstico se ha resuelto
		Z35.1 Supervisión de embarazo con historia de aborto de: <ul style="list-style-type: none"> • mola hidatidiforme • mola vesicular 				
		Z35.2 Supervisión de embarazo con otro riesgo en la historia obstétrica o reproductiva con: <ul style="list-style-type: none"> • afecciones clasificables en O10-O92 • feto muerto • muerte neonatal 				
		Z35.3 Supervisión de embarazo con historia de insuficiente atención prenatal: <ul style="list-style-type: none"> • Embarazo disimulado • Embarazo oculto 				
		Z35.4 Supervisión de embarazo con gran multiparidad				
		Z35.5 Supervisión de primigesta añosa				
		Z35.6 Supervisión de primigesta muy joven				



		<p>Z35.7 Supervisión de embarazo de alto riesgo debido a problemas sociales</p> <p>Z35.8 Supervisión de otros embarazos de alto riesgo</p> <p>Z35.9 Supervisión de otros embarazo de alto riesgo, sin otra especificación</p>				
	<p><i>Mujer que consulta por controles ulteriores de embarazo y se detecta complicaciones del embarazo. En estos casos es necesario registrar un segundo diagnóstico.</i></p>	<p>Z35.8: Supervisión de embarazo de alto riesgo</p> <p>USAR JUNTO CON UN DIAGNÓSTICO: O10 - O48: Situaciones que complican el embarazo</p>				<p>1: Farmacológico</p>

Situación	Motivo de consulta/diagnóstico	Prácticas	Tratamiento	Derivaciones	Tipo de consulta
Puerperio Sin complicaciones	Z39.2: Seguimiento post parto de rutina Z39.1: Atención y examen de madre en periodo de lactancia. Supervisión de la lactancia	Código 5244: Asesoramiento En La Lactancia	Según necesidad		Primera vez: Es la primer consulta por este diagnóstico o motivo de consulta con este profesional Ulterior: Son la consultas subsecuentes con el mismo diagnóstico y el mismo profesional Alta: Cuando el motivo de consulta o diagnóstico se ha resuelto
Complicaciones del puerperio	072.2 Hemorragia post parto secundaria o tardía 074.5 Cefalalgia inducida por la anestesia espinal o epidural administradas 086.0 Infección de herida quirúrgica obstétrica 087.2 Hemorroides en el puerperio 089.4 Cefalalgia inducida por la anestesia espinal o epidural administradas 090.0 Dehiscencia de sutura de cesárea 090.1 Dehiscencia de sutura obstétrica perineal 090.2 Hematoma de herida quirúrgica obstétrica 091.0 Infecciones del pezón 091.1 Absceso de la mama asociado con el parto 091.2 Mastitis no purulenta asociada con el parto 092.1 Fisuras del pezón asociadas con el parto asociados con el parto	Código 5244: Asesoramiento En La Lactancia	Según necesidad	Según necesidad	

5

RECORDAR: aprovechar este contacto para realizar prácticas preventivas y de promoción de la salud (vacunación, screening de cánceres más frecuentes, consejería de infecciones de transmisión sexual)

Consultas:

0342 - 4588800. Interno 3172 (Sala de Situación - Soporte SICAP) Mail: soporte_sicap@santafe.gov.ar
0342 - 4573708. (Dirección General de Estadística)

Dirección Provincial de Información para la Gestión
Las Heras 3359. Santa Fe. Tel 0342- 4573708 (interno 16)
Ministerio de Salud de Santa Fe

Mesa de Información de la SSP - Dirección de Servicios de Salud
San Luis 2020. Rosario. Tel: 0341-4802200
Secretaría de Salud Pública. Municipalidad de Rosario

Rosario =



0341- 4721528. (Nodo Rosario-Sala de Situación - Estadística)
0341- 4802555 . interno 124 (Área de Información de la Dirección de Centros de Salud - SSP- Rosario)
0341-4802555 . interno 138 (Dirección de Estadística - SSP - Rosario)